

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Semanario

Perspectiva Global

No. 549

30 de agosto al 5 de septiembre de 2021

**Nace
Héctor Fix-Zamudio,
constitucionalista
promotor de la figura
del ombudsman y de
las defensorías
autónomas
de los DDHH**

4 de septiembre

**Día Internacional
de las Víctimas de
Desapariciones
Forzadas**

30 de agosto



Secretaría Ejecutiva

Perspectiva Global No. 549

1

Ráfagas:

4

11 años de sentencia del caso Fernández Ortega y otros vs. México CIDH;
11 años de la sentencia del caso Rosendo Cantú y otra vs. México CIDH;
Muere Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz; Día Internacional de la
Mujer Indígena

Documentos:

6

“Derechos humanos, pueblos indígenas y globalización”, CNDH - Varios autores;
“Alfonso García Robles, Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias 2003

Defensorías del Pueblo:

8

Perú, Chile, Ecuador, España, México

Noticias:

12

África, América, Asia, Europa, México, ONU

Sistematización del monitoreo de ONG Internacionales

22

Artículo de la Semana:

25

Don Héctor Fix Zamudio: un legado para el derecho procesal constitucional, Mtro.
Jesús Ángel Cadena Alcalá

Evento de la Semana:

28

“Mujeres Indígenas: tejedoras de desarrollo y defensoras de sus tierras y
territorios”, CNDH

Reportaje de la Semana:

30

“Día Internacional de las Mujeres Indígenas” - 2021, ONU MUJERES

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA:

33

México recuperó terreno en los juegos paralímpicos de Tokio 2020

Libro de la Semana:

40

Alfonso García Robles. Premio Nobel de la Paz. Padre del desarme nuclear en
América Latina, autor: Rafael Medina Martínez

Cinepropuesta:

41

Nuestro Silencio, dirección: Álvaro Ruiz Velasco



Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas 30 de agosto



Foto: Familiares de las víctimas de desaparición forzada continúan exigiendo justicia para sus deudos. *El Mañana*

“ LA IMPUNIDAD AGRAVA EL SUFRIMIENTO Y LA ANGUSTIA. EN VIRTUD DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LAS FAMILIAS Y LAS SOCIEDADES TIENEN DERECHO A CONOCER LA VERDAD SOBRE LO OCURRIDO. HAGO UN LLAMAMIENTO A LOS ESTADOS MIEMBROS A ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD. ”

ANTÓNIO GUTERRES

SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

2020

Más información sobre el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas en: <https://bit.ly/3zJvDnc>

Nace Héctor Fix-Zamudio, constitucionalista promotor de la figura del ombudsman y de las defensorías autónomas de los DDHH 4 de septiembre



“ LA RESPONSABILIDAD PÚBLICA CONSISTE EN REMEDIAR LAS DEFORMACIONES INSTITUCIONALES QUE DAN ORIGEN A LA POBREZA, A LA VIOLENCIA, LA ARBITRARIEDAD Y LA CORRUPCIÓN. ”

**HÉCTOR FIX-ZAMUDIO
JURISTA Y ESCRITOR**

Para más información acerca de Héctor Fix-Zamudio:

<https://bit.ly/2WMBR7a>



11 años de sentencia del caso Fernández Ortega y otros, vs. México CIDH. 30 de agosto

El día 30 de agosto de 2010 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró que el Estado mexicano resultó internacionalmente responsable por la violación de los derechos a la integridad personal, a la dignidad, a la vida privada, a las garantías judiciales y a la protección judicial en perjuicio de la señora Inés Fernández Ortega, una mujer indígena perteneciente a la comunidad Me'phaa, residente en Barranca Tecoani, estado de Guerrero.

Para más información: <https://bit.ly/3teZHor>



11 años de la sentencia del caso Rosendo Cantú y otra vs. México CIDH. 31 de agosto

El día 31 de agosto de 2010 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró que el Estado mexicano resultó internacionalmente responsable por la violación de los derechos a la integridad personal, dignidad, vida privada, garantías judiciales y a la protección judicial, en perjuicio de la señora Valentina Rosendo Cantú, mujer indígena perteneciente a la comunidad indígena Me'phaa, en el estado de Guerrero, quien al momento de los hechos tenía 17 años, estaba casada con el señor Fidel Bernardino Sierra y tenía una hija.

Foto: Valentina Rosendo Cantú fue víctima de tortura sexual perpetrada por militares. (Foto: Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan).

Para más información: <https://bit.ly/2WUqvhG>

Ráfagas



Muere Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz. 2 de septiembre

Alfonso García Robles fue un defensor de los principios rectores de la política emanada desde la Secretaría de Relaciones Exteriores; más aún, el jurista supo enriquecer esos ideales con sus propias aportaciones, su trabajo cotidiano y su presencia en las tribunas más importantes del mundo en momentos cruciales del devenir histórico internacional. García Robles era considerado un gran negociador, hábil, y sobre todo talentoso. Otro gran hecho a destacar es que García Robles, siendo subsecretario de Relaciones Exteriores, fue el encargado de presidir todas las reuniones para la desnuclearización militar de Latinoamérica, que tuvieron lugar entre 1964 y 1967.

En 1982 fue el primer mexicano en ser galardonado con el Premio Nobel de la Paz, junto con la embajadora sueca Alva Myrdal. Tal distinción se

otorga "a la persona que haya trabajado más o mejor en favor de la fraternidad entre las naciones, la abolición o reducción de los ejércitos existentes y la celebración y promoción de procesos de paz"

Para más información: <https://bit.ly/3mZm6Vo>



Foto: ONU Mujeres/Ryan Brown.

Día Internacional de la Mujer Indígena. 5 de septiembre

La fecha se eligió en honor a la lucha de Bartolina Sisa, guerrera aymara, quien se opuso a la dominación colonial y fue asesinada en la Paz, Bolivia, en 1782.

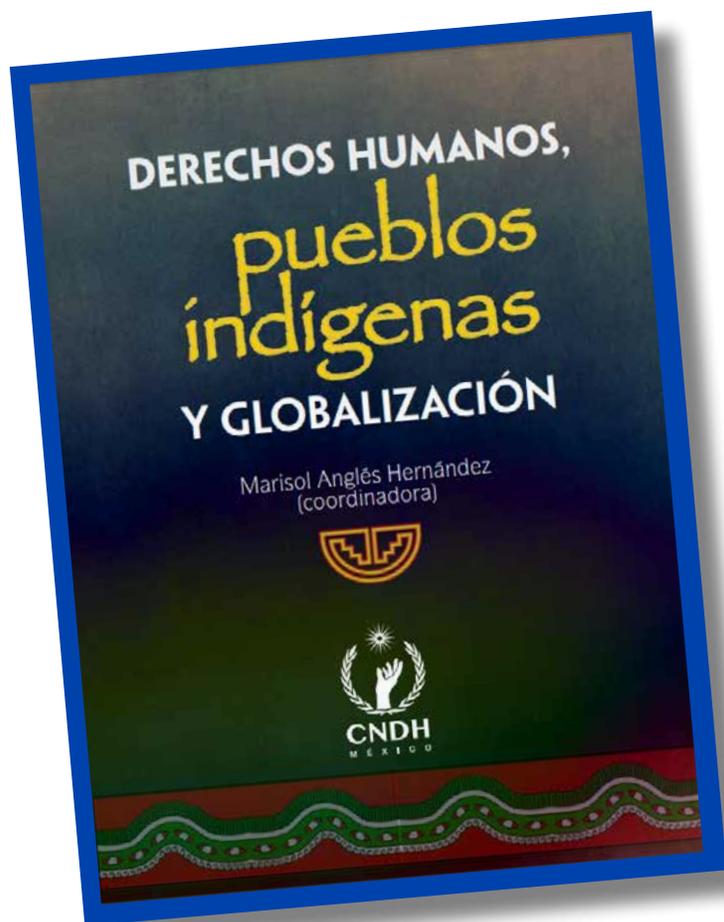
Las mujeres indígenas han sido parte muy importante en las luchas de sus pueblos. De igual forma son garantes de la cultura y juegan un papel fundamental en sus familias y sus comunidades, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito internacional de la protección de los derechos humanos existen diversos instrumentos para su defensa, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Al ratificar el

Convenio 169, el Gobierno mexicano se comprometió a promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, bajo un completo respeto a sus tradiciones e instituciones.

Para más información: <https://bit.ly/3mYzDwD>

DOCUMENTOS



Derechos humanos, pueblos indígenas y globalización

CNDH - Varios autores

Desde el momento en el que se da el choque de civilizaciones –la civilización occidental y las diversas culturas existentes en lo que posteriormente se denominara América– la primera se impuso con la fuerza del sable y la cruz frente a los pueblos que más tarde llamarían genéricamente indios. Este enfrentamiento provocó que, condenados a una existencia moribunda, servicial, para muchos hasta gravosa y limitante en la construcción del ideal de Estado moderno, los pueblos de *Nuestramérica* fueran sujetos de violencia, invisibilidad y marginación.

Así, los pueblos originarios han tenido que coexistir con modelos políticos, económicos e ideológicos que les son ajenos; sin embargo, muchos mantienen y preservan su visión del ser y la vida, no de manera pura, sino en la mixtura del devenir y el tiempo. Esto se ha constatado, sobre todo mediante sus luchas, sus resistencias y reclamos que se visibilizaron con mayor fuerza a partir de los años noventa en México. Sus voces se convirtieron en las voces de otros muchos, y desde sus vivencias, sus saberes, sus formas de autonomía y organización, sus historias, sus resistencias y sus luchas, aquellos reclamos entraron al discurso de los derechos.

<https://bit.ly/38E59Yf>

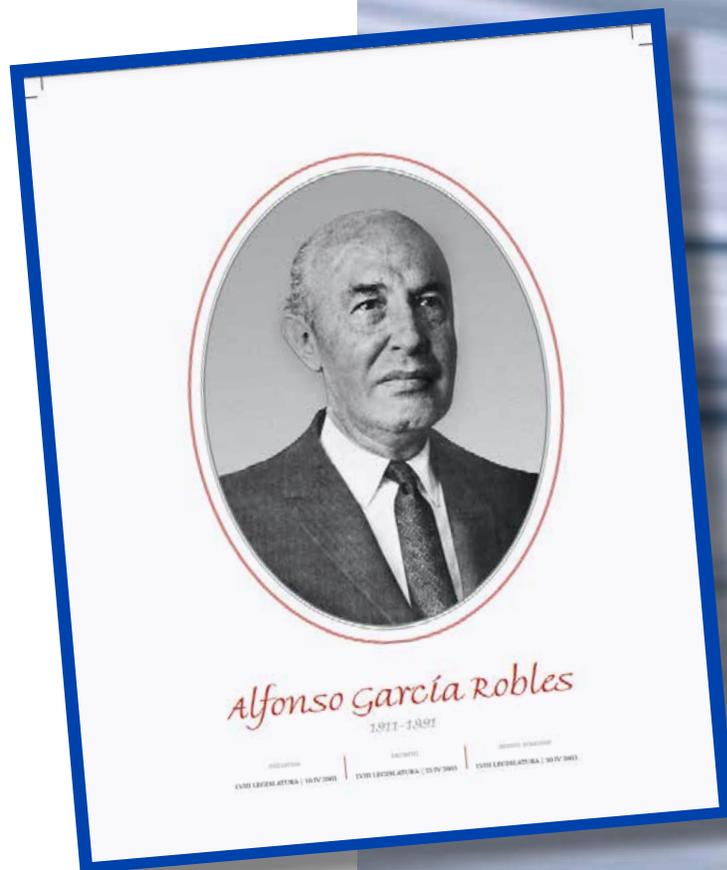
Alfonso García Robles

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias 2003

Ningún mexicano contemporáneo aportó más a la causa de la paz que Alfonso García Robles. Su visionario activismo para promover el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, mejor conocido como el Tratado de Tlatelolco, y su compromiso permanente a favor de la desnuclearización del planeta, de la reducción de todo tipo de armas y su permanente antibelicismo, tienen vigencia indudable en estos momentos en que la vida del mundo se ha desbalanceado por las guerras unilaterales y los fundamentalismos promovidos por los intereses económicos, fundamentalismos que se dan en amplia gama, desde países avanzados como los Estados Unidos de América o Irán.

Alfonso García Robles fue diplomático, internacionalista, licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con grado de maestría por la Sorbona de París, miembro distinguido del Servicio Exterior Mexicano; subdirector de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático; director en jefe para Asuntos de Europa, Asia y África y de organismos internacionales; representante permanente de México ante el Comité de Desarme de la Asamblea General de las Naciones Unidas; embajador plenipotenciario y extraordinario de nuestro país ante organismos del sistema internacional; secretario de Relaciones Exteriores; embajador emérito y Premio Nobel de la Paz.

<https://bit.ly/3ylrgYe>



Defensorías del Pueblo

Perú

La Defensoría del Pueblo insta al Estado a reforzar las medidas que permitan a los familiares de las víctimas de desapariciones forzadas a ubicar a sus seres queridos, cerrar sus heridas y cumplir con el proceso de duelo. Ellos tienen derecho a obtener una respuesta sobre lo acontecido con sus familiares.

En el marco del “Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas” la institución recuerda que en el año 2004 se promulgó la Ley 28413, que regula la ausencia por desaparición forzada durante el periodo de violencia 1980-2000.

El propósito de esta norma es brindar a los familiares de las personas desaparecidas un proceso especial, que se caracteriza por su gratuidad, celeridad y simplificación de formalidades, lo que les permite acceder al reconocimiento de sus derechos.



Hasta la fecha se han otorgado 1890 constancias de ausencia por desaparición forzada, de las cuales solo 84 fueron presentadas ante los Juzgados de Paz Letrados para iniciar el proceso judicial de ausencia por desaparición forzada, y de estas, 53 fueron declaradas fundadas. Este poco avance en la etapa judicial es debido al desconocimiento de la norma especial.

<https://bit.ly/3DZDTII>

Chile

El lunes 6 de septiembre, el Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) aprobó la presentación de un informe en derecho, *Amicus Curiae*, ante la Corte Suprema, en la causa sobre recursos de casaciones en Proyecto Minero Portuario Dominga.

Para el INDH existen varios aspectos de protección a los derechos humanos involucrados en esta decisión, no solo la conservación del medio ambiente. La presentación del escrito *Amicus Curiae*, busca entregar la opinión jurídica del INDH sobre la causa, para que el Excelentísimo Tribunal lo considere en su resolución, en caso de que lo considere pertinente. El informe en derecho ilustra los alcances de:

- 1) El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y los deberes del Estado relativos a dicha obligación.
- 2) Empresas y derechos humanos.
- 3) Consulta indígena.
- 4) Estándares sobre tierras y territorios indígenas.

El proyecto Dominga, de Andes Iron SpA, valorado en 2 mil 500 millones de dólares, es un proyecto minero diseñado para producir hierro y secundariamente concentrado de cobre.

<https://bit.ly/3tlmkHN>

Ecuador

En el programa *Hora 25*, el periodista Andrés Carrión entrevistó a las pesistas y ganadoras olímpicas Neisi Dajamones, Tamara Salazar y Angie Palacios. En parte de dicha entrevista, se realizaron preguntas con un contenido discriminatorio y estereotipado hacia las mujeres.

En un pronunciamiento, la Defensora del pueblo, mencionó que, resulta inaceptable que un periodista ocupe un medio de comunicación, para la reproducción de estereotipos, como cuando se minimizaron los cuestionamientos que realizó la entrevistada y se desvió la entrevista a las campeonas olímpicas para que respondieran sobre el cumplimiento de un supuesto “mandato de femineidad”, en el ejercicio de roles que reflejan estereotipos de género, incitando a crear un



imaginario de segregación hacia el espacio privado del hogar, como si se tratara de un mandato social que corresponde únicamente a las mujeres.

En consecuencia, la Defensoría del Pueblo de Ecuador, en cumplimiento de su rol constitucional de promover y proteger los derechos humanos, cuyos fundamentos son la igualdad, libertad y dignidad, en todas sus dimensiones, condena este tipo de actuaciones y exhorta al Consejo de Comunicación para que, en el marco de sus competencias, actúe ante estos hechos que mediatizan y reproducen la desigualdad de género.

<https://bit.ly/3E5IDpZ>

España

El Defensor del Pueblo ha enviado varias recomendaciones al Ministerio de Sanidad para mejorar el documento conocido como “Pasaporte Covid”, y para asegurar que su uso, como medida de prevención y control de la pandemia, respeta la legislación y los derechos fundamentales.

La Institución ha recibido, a lo largo del último mes, un número elevado de quejas sobre incidencias vinculadas al certificado COVID digital de la Unión Europea (UE) que emiten las autoridades españolas.

Las quejas recibidas plantean dos situaciones que pueden favorecer un trato desigual injustificado para desplazarse, en opinión del Defensor del Pueblo.

Por un lado, el certificado de vacunación español no recoge clara y expresamente que las personas



con una sola dosis, por haber superado la enfermedad, o con dos dosis de vacunas distintas, han recibido un ciclo completo de vacunación (según el criterio clínico y epidemiológico de las autoridades sanitarias españolas).

Por otro, el Reglamento de la Unión Europea no reconoce las pruebas de antígenos o las pruebas serológicas de anticuerpos y exige, para poder certificar la recuperación en el pasaporte COVID, que el diagnóstico se haya hecho mediante una PCR.

Así, han llegado al Defensor quejas de personas que, tras haber superado la COVID-19, no pueden obtener el certificado de recuperación.

<https://bit.ly/3zRUPbd>

México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) está en transformación. Se transforma para defender al pueblo y cumplir mejor su misión constitucional. Desde el inicio de la actual administración estamos en constante evaluación, revisando nuestra actuación y la de nuestro personal y corrigiendo todo lo que se tiene que corregir. Por ello, se están reabriendo quejas que estaban archivadas, que se ignoraron, dejando en el desamparo a quienes las interpusieron.

La reforma interna de este organismo autónomo continuará preservando los derechos humanos de todas y todos quienes laboran en él, pero no podemos soslayar nuestro objetivo: cumplir con el mandato de mejorar la atención a las víctimas, optimizando

recursos que garanticen la eficacia y prontitud en la respuesta a que está obligado, para hacer de la CNDH lo que siempre debió ser: la defensoría de los derechos del pueblo.

La renovación institucional que hoy hacemos es la que se debió haber emprendido desde 2011, a partir de la reforma constitucional que amplió los horizontes de protección de los derechos humanos, para aplicarla a cabalidad en beneficio de las víctimas.

¡Cambiando defendemos al pueblo!

<https://bit.ly/38QkzIz>



CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo

África



Ilustración 1 KHALED DESOUKI/AFP

Egipto: La oportunidad de poner fin a siete años de simulacro de causa contra valientes ONG

El 30 de agosto, el juez de instrucción de la Causa 173/2011 envió a los medios de comunicación egipcios un boletín de prensa en el que anunciaba su decisión de suspender la investigación, así como la prohibición de viajar y la congelación de bienes en contra de cuatro organizaciones de derechos humanos y su personal. Entre las personas que habían sido afectadas se encuentran Azza Soliman, Esraa Abdelfattah, Negad El Bor'ei, Hossam Ali y Magdy Abdelhamid. Sin embargo, a la fecha no está claro si el Ministerio del Interior ha retirado ya oficialmente sus nombres de la lista de prohibiciones de viajar.

Asimismo, continúan las investigaciones de la Causa 173 sobre otros destacados defensores y defensoras de los derechos humanos, entre ellos Gamal Eid, director de la Red Árabe por la Información de Derechos Humanos; Hossam Bahgat, fundador y director de la Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales, y Mozn Hassan, directora de Nazra para Estudios Feministas. Entre las personas incluidas en la causa se encuentran también Mohamed Zaree, director del Programa de Egipto del Instituto Cairota de Estudios de Derechos Humanos, y Aida Seif al-Dawla, Magda Adly y Suzan Fayad, fundadoras y directoras del Centro El-Nadeem para Rehabilitación de Víctimas de Tortura.

Desde 2014, los jueces de instrucción han llevado a cabo una investigación penal sobre el trabajo y la financiación de ONG egipcias, y han dictado órdenes de congelación de bienes contra siete organizaciones y diez personas que defienden los derechos humanos. Las autoridades egipcias prohibieron viajar al extranjero durante seis años al menos a 31 defensores y defensoras de los derechos humanos y miembros del personal de ONG. Distintos tribunales han rechazado varios recursos presentados contra las medidas restrictivas punitivas que les han sido impuestas.

<https://bit.ly/3mVUEli>

• **Defensores y defensoras de derechos humanos**

América

Gobierno de Chile rechaza sustituir a Carabineros por una policía civil como propone la Convención Constitucional

El ministro del Interior de Chile, Rodrigo Delgado, ha vuelto a rechazar la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de la Convención Constitucional, que se encarga de redactar la nueva Carta Magna chilena, de sustituir al cuerpo de Carabineros por una Policía dirigida por civiles.

“Una de las cosas que más nos pide la gente cuando recorremos Chile son más carabineros, no nos piden menos, ni menos vehículos, ni menos comisarías”, ha señalado Delgado respecto de la propuesta, que todavía debe pasar por el pleno del órgano.

A juicio de Delgado, Carabineros “tiene una historia que no se puede borrar de un día para otro” y, en este sentido, ha pedido “tener mucho cuidado cuando se quiere hacer un punto a veces político”. “No se entiende la historia de Carabineros, ni en qué proceso



estamos ahora, que es de reforma, no de refundación”, ha apostillado. Además, se ha cuestionado “quién reemplazaría al cuerpo”, según ha recogido Radio Cooperativa.

De acuerdo con el texto aprobado por la Convención Constitucional, la nueva entidad pública ejercería la función policial bajo dependencia y control civil, con un enfoque ciudadano, desmilitarizado y una carrera de escalafón única. Además, sometería su doctrina, políticas y el cumplimiento de su labor, al respeto de los Derechos Humanos.

La labor de Carabineros ha sido ampliamente criticada en los últimos años en Chile, sobre todo desde el estallido de las protestas de octubre de 2019, que precisamente condujeron a la redacción de una nueva Constitución, aún en desarrollo.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) de Chile ha denunciado torturas y otros abusos contra personas detenidas en el marco de las protestas, que dejaron más de una veintena de muertos y más de 3 600 heridos.

<https://bit.ly/3jlllZB>

• **Derecho a la seguridad pública**

Desaparecidos en América Latina: cuando la incertidumbre es tortura



Se cuentan por cientos de miles en toda América Latina y abren una brecha de dolor e incertidumbre en familiares y amigos. Pero las consecuencias de la desaparición de personas van mucho más allá de la angustia del entorno cercano. Sus huellas se perciben en una sociedad tristemente familiarizada con la ausencia impuesta de forma repentina e inexplicable y con la sensación de que los responsables de las desapariciones quedan impunes.

Según diversos organismos de derechos humanos, alrededor de noventa mil personas fueron desaparecidas entre 1966 y 1986 en Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Colombia, Perú, Bolivia, Brasil, Haití, El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Esa cifra se ha duplicado con creces en los años posteriores, hasta 2021, con Colombia y México liderando la tremenda estadística.

La "pionera" legislación mexicana

Sin embargo, es muy complicado cuantificar con exactitud el fenómeno. "Las cifras

son dinámicas. Las personas que desaparecen lo hacen en diversos contextos. Cuando el Estado las desaparece u ordena que las desaparezcan, es lo que tradicional y jurídicamente se conoce como 'desaparición forzada', como en las dictaduras militares latinoamericanas, cuando iban policías a las casas para detener individuos sin orden de aprehensión. La familia iba después a la prisión y tropezaba con la respuesta 'aquí no hay nadie' y 'no fuimos nosotros'. Una vez que el Estado tiene la voluntad política de admitir que se han producido esas detenciones ilegales, el problema es cómo registrar a las víctimas", explica a DW la experta mexicana Deborah Ruiz, de la Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (ICMP por sus siglas en inglés).

Pero las personas pueden desaparecer también por acción de individuos o grupos privados, principalmente del ámbito del crimen organizado, y por otras razones, como catástrofes, desastres naturales y otros fenómenos. Desde 2018, la legislación de México trata de dar las mismas garantías a las víctimas sin importar la causa de la desaparición. "Esa ley es pionera en ese sentido y refleja un éxito social de las víctimas que se unen y piden una respuesta para todo tipo de desapariciones", valora Deborah Ruiz, quien piensa que ese reconocimiento legal es el camino que deberían seguir las legislaciones de otros países. "El Estado debe actuar ante una desaparición, sea cual sea su causa, investigando quién es el responsable", agregó la experta.

<https://bit.ly/3BGn25f>

- **Derecho a la verdad**

- **Desaparición forzada**

Asia

La defensa de los derechos humanos, más importante que nunca

El desplazamiento que está sucediendo en Afganistán es clave para los derechos humanos. Por un lado, por las posibles violaciones de derechos humanos que se produzcan, y que provocarían de nuevo un gran éxodo poblacional, es cierto que otra vez será un país asiático el que sufra sus consecuencias, algo no nuevo, ya que hasta los grandes desplazamientos de venezolanos de los últimos años, Asia y África acogían alrededor del 80% de los refugiados, siendo especialmente relevante Pakistán por la crisis afgana y la de Cachemira, pero también por la violación sistemática a la minoría musulmana Rohingya de Myanmar.

Pero también es relevante por algunos mensajes que están calando. Cuando se habla de que es el propio pueblo de Afganistán el que debe velar por su población en su enfrentamiento con los talibanes, se está lanzando un mensaje muy negativo contra la universalidad de los derechos humanos, como si fueran una abstracción que no se pudiera aplicar a todos los países y todas



las personas. Por ello, ahora más que nunca, la defensa de los derechos humanos es labor de todos y Afganistán, y las medidas que se tomen allí, es tan importante.

Aunque el término derechos humanos comenzó a usarse ampliamente desde finales del siglo XVIII e incluso grandes pensadores como Tomás de Aquino, Hugo Grocio, Francisco Suárez o John Locke ya habían escrito sobre ello antes, no fue hasta el final de la Segunda Guerra Mundial cuando se consiguió el reconocimiento universal que ahora gozamos.

La Asamblea General de la ONU aprobó en 1948, sin ningún voto en contra, pero con la abstención del entonces bloque soviético, la Unión Sudafricana y Arabia Saudí la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el documento más importante que se haya aprobado nunca en favor de los derechos de todos los seres humanos. El gran reto que surgió ya desde esa fecha es que se trata de una declaración, no de un tratado vinculante, por lo que sus principios pueden no ser respetados por algunos países sin que ello conlleve sanciones.

<https://bit.ly/3hwPTkY>

- **Principio de progresividad de los Derechos Humanos**

Europa



Impunidad para Rusia, la sentencia del Tribunal Europeo sobre el secuestro y asesinato de Natalia Estemirova: AI

En su sentencia, el *Tribunal Europeo de Derechos Humanos* falló que las autoridades rusas no investigaron adecuadamente el asesinato de Natalia Estemirova, destacada defensora de los derechos humanos secuestrada y asesinada en Chechenia en 2009. Denis Krivosheev, director de Amnistía Internacional para Europa Oriental y Asia Central, afirmó:

“Esta sentencia pone de manifiesto la impunidad que rodea el asesinato

de Natalia Estemirova y la cínica inacción de las autoridades rusas. En los doce años transcurridos desde el asesinato de Natalia, no solo no han identificado y hecho rendir cuentas a los responsables, sino que también han mantenido su silencio y complacencia mientras otros defensores y defensoras de los derechos humanos en Chechenia estaban expuestos a los mismos peligros, eran atacados, amenazados y enjuiciados.”

“Desde 2009, la ofensiva contra los derechos humanos en Chechenia se ha intensificado y la sociedad civil ha sido destruida metódicamente por las autoridades chechenas. Hasta hoy, las y los colegas de Natalia en la *ONG Memorial* son objeto de amenazas de muerte, detenciones arbitrarias y cárcel; muchos periodistas y activistas se han visto obligados a exiliarse. Muchas personas han sido víctimas de desaparición forzada. La inacción de las autoridades rusas ha concedido de hecho carta blanca al liderazgo checheno para seguir cometiendo abusos y silenciar a toda persona que se atreva a expresar su opinión.”

“Natalia Estemirova perdió la vida por su incansable trabajo para documentar y denunciar las atroces violaciones de derechos humanos cometidas en Chechenia. Este abyecto y cobarde asesinato debe ser investigado de manera exhaustiva, efectiva e imparcial, y todas las personas implicadas en estos hechos deben ser encontradas y puestas a disposición de la justicia. Hasta que esto ocurra, el Comité de ministros del Consejo de Europa, la Unión Europea y los socios bilaterales de Rusia deben aprovechar toda oportunidad para obligar a Rusia a aplicar plenamente esta sentencia vinculante. Hasta entonces, esta sentencia vinculante seguirá sin hacer efectivas la justicia y la verdad a las que Natalia Estemirova y su familia tienen derecho.”

<https://bit.ly/3BHAXrE>

• **Derecho al acceso a la información, al acceso a la justicia y a la verdad**

México

Presentan libro sobre la filosofía comunicativa de pueblos en resistencia

Investigadoras e investigadores de la Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas (CLACPI) y del Proyecto Videoastas Indígenas de la Frontera Sur (PVIFS) presentaron el libro “La situación del derecho a la comunicación, con énfasis en las y los comunicadores indígenas y afrodescendientes de América Latina”, en el que visibilizan la situación de la comunicación indígena en el plano internacional, nacional y local.

Mariano Estrada, coordinador general de CLACPI explicó que el libro busca visibilizar cómo viven y llevan a cabo su quehacer las y los comunicadores indígenas y afrodescendientes de América Latina, poner al alcance conocimientos de instrumentos legales tanto nacionales como internacionales, así como estadísticas e información recabada por las mismas comunidades, y abonar al fortalecimiento y protección del derecho a la comunicación.



Mencionó que la obra está dividida en tres momentos, primero analiza la forma en la que los pueblos comprenden la comunicación, en especial la ancestral indígena frente a las concepciones modernas.

Posteriormente revisa algunos convenios relativos al derecho a la libre expresión, el derecho a la comunicación y a la información, y por último, da cuenta de las violaciones a los derechos de las y los comunicadores indígenas y afrodescendientes.

Por su parte, Jesús González Pazos, integrante de la organización Mugarik Gabe, mencionó que hay un vacío respecto del estado real de la comunicación indígena y afrodescendiente en América Latina, ya que los datos existentes están dispersos y los que hay se deben a la gestión de diversas organizaciones indígenas.

<https://bit.ly/3BiN9z8>

- **Derecho a la comunicación**

- **Derecho al acceso a la información**

Murió la fundadora del colectivo de Familiares de Personas Desaparecidas en Chilpancingo



Doña Lupita se enfocó en organizar a otras víctimas de la omisión institucional y criticó de forma enérgica al gobierno de Héctor Astudillo Flores y la administración del expresidente Enrique Peña Nieto.

En enero de 2018 participó directamente en el plantón frente a la sede de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México, junto a una decena de familiares de personas desaparecidas para exigir justicia.

La activista y fundadora del Colectivo de Familiares de Personas Desaparecidas en Chilpancingo, Guerrero, María Guadalupe Rodríguez Narciso, falleció víctima de la COVID-19 y sin encontrar a su hijo Josué Molina Rodríguez, desaparecido en junio de 2014.

Doña Lupita, como era conocida en Guerrero y entre los colectivos del país, dedicó los últimos siete años de su vida a buscar a su hijo, un joven profesionista de 30 años que fue privado de su libertad en la capital guerrerense. Dejó tres hijos en la orfandad y, hasta la fecha, se desconoce su paradero.

El pasado 27 de agosto, María Guadalupe Rodríguez Narciso falleció tras contagiarse de COVID-19 y mientras se encontraba hospitalizada en una clínica en la ciudad de Iguala, su salud se deterioró porque doña Lupita padecía de hipertensión y diabetes, informaron amigos cercanos a la activista, quien era un referente en Guerrero por su lucha para localizar a los desaparecidos en el país.

<https://bit.ly/2WXo79Y>

• **Desaparición forzada**

ONU

Desapariciones forzadas: un problema grave de Siria a México y de Sri Lanka hasta Gambia

Gobiernos de todo el mundo, desde Siria hasta México y de Sri Lanka a Gambia, podrían tener a centenares de personas, e incluso miles, reclusas en secreto, denunció Amnistía Internacional (AI). La desaparición forzada se utiliza en todo el mundo como método de represión, terror y sofocación de la disidencia, advirtió el secretario general de la ONU, António Guterres, con motivo del Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas.

“La desaparición forzada se usa a menudo como una estrategia para sembrar el terror en la sociedad. La sensación de inseguridad y miedo que genera no se limita a los familiares cercanos de las personas desaparecidas, sino que afecta también a las comunidades y a la sociedad en su conjunto. Su uso se ha convertido en un problema mundial. Ampliamente utilizadas por las dictaduras militares en su momento, ahora



se producen desapariciones en muchos conflictos internos, especialmente cuando se intenta reprimir a la oposición política”, explica Amnistía Internacional.

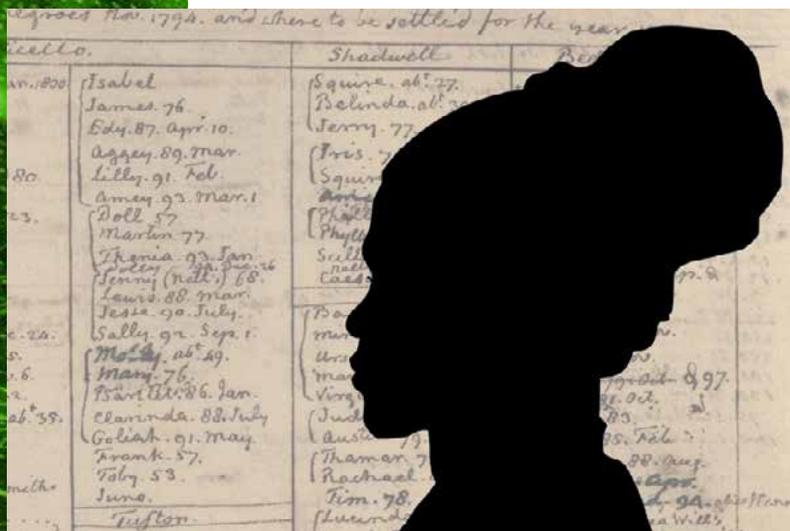
Además señala que los familiares y amistades de las personas que han desaparecido sufren una lenta angustia psicológica, sin saber si su hijo o hija, madre o padre todavía viven, dónde están reclusos ni qué trato reciben. Buscar la verdad puede representar un gran peligro para toda la familia.

En tanto, el Comité y el Grupo de Trabajo de la ONU contra las desapariciones forzadas con motivo del Día Internacional de las Víctimas de esta violación de los derechos humanos, indica que “la falta de protección efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas es también uno de los factores que contribuyen a las desapariciones forzadas”.

<https://bit.ly/3kPweh2>

• **Desaparición forzada**

El planeta conmemora el primer Día Internacional de los Afrodescendientes



“Esta primera conmemoración internacional se realiza en Costa Rica por ser el país que promueve esta celebración, en cumplimiento del compromiso asumido hace más de cien años en el I Congreso de los Pueblos Negros del Mundo, cuando se propuso evocar los aportes de las personas afro”, declaró la vicepresidenta de la nación centroamericana, Epsy Campbell.

Costa Rica y las Naciones Unidas organizaron un amplio marco de actividades del 31 de agosto al 4 de septiembre. Desde eventos sustantivos, presentaciones artísticas y hasta “diálogos de tambores” para conmemorar la abolición de la trata transatlántica de personas esclavizadas. El programa se transmitirá en vivo a través de <http://youtube.com/unfpalac>

Costa Rica ha impulsado una agenda nacional e internacional de protección a las poblaciones excluidas. En 2015 cambió su constitución política para autodefinirse como una nación multiétnica y pluricultural. Y a sus gestiones y liderazgo se debe la aprobación de la conmemoración de este día y la reciente fundación del Foro Permanente de Afrodescendientes de la ONU.

La primera rememoración en este país centroamericano tendrá el objetivo de promover la diversidad de la herencia y las contribuciones extraordinarias de la Diáspora Africana, apoyar la eliminación de todas las formas de discriminación contra afrodescendientes y promover el respeto de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Las actividades están organizadas por el Gobierno de Costa Rica, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), el Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas y el Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica.

Del 1º. al 3 de septiembre se llevan a cabo diferentes sesiones para reafirmar el compromiso con la población afrodescendiente para su reconocimiento, justicia y desarrollo.

<https://bit.ly/3nfOMKf>

• **Derechos de personas afrodescendientes**
Derecho a la no discriminación

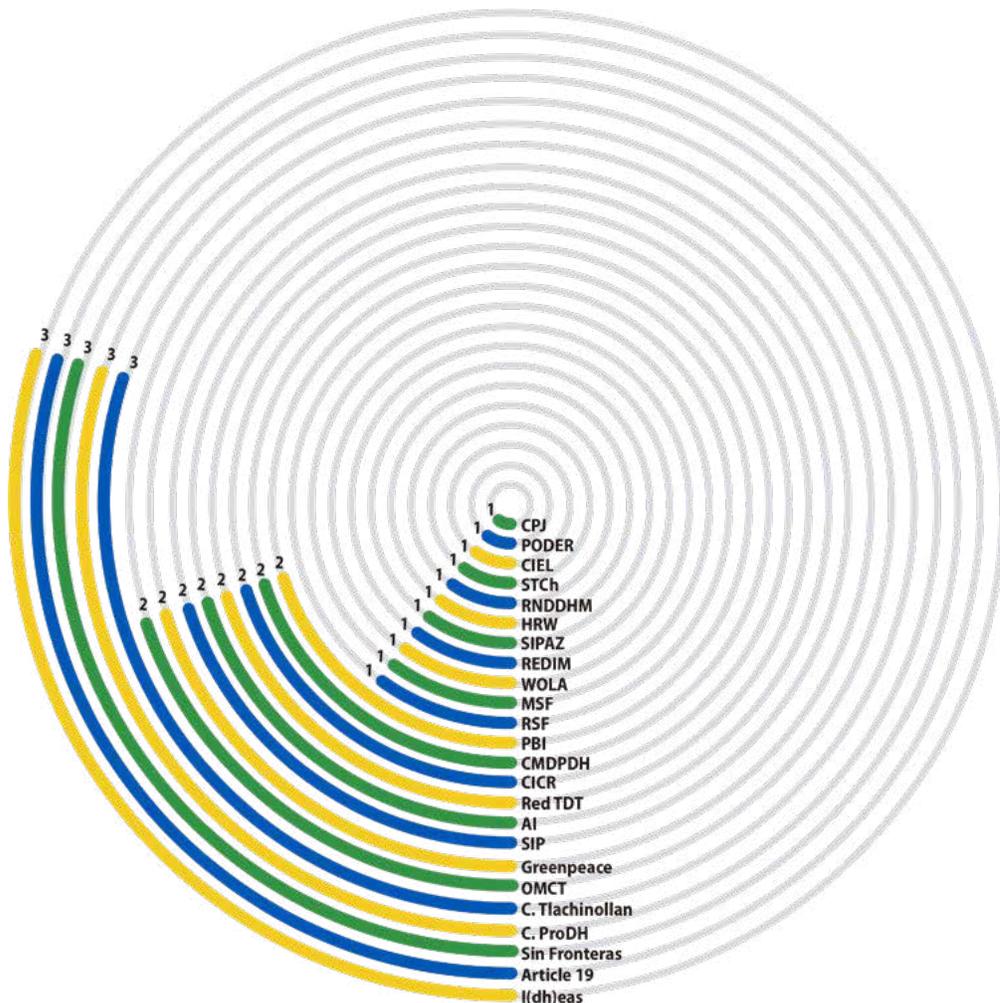


Sistematización del monitoreo de ONG Internacionales

La Secretaría Ejecutiva de la CNDH realiza monitoreo diario de la actividad de Sas organizaciones de la sociedad civil. Durante esta semana, del 1° al 3 de septiembre 24 organizaciones activas emitieron diversos documentos, la temática se engloba en nueve temas de mayor incidencia y la respectiva vinculación de sus pronunciamientos con las áreas de la Comisión.

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.
Señala las 24 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.

Organizaciones No Gubernamentales Internacionales



*Nombres completos de las ONGI que se informan:

1. I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C.
2. Article 19
3. Sin Fronteras IAP
4. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro ProDH)
5. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"
6. Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)
7. Greenpeace
8. Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
9. Amnistía Internacional (AI)
10. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos" (Red TDT)
11. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
12. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPPDH)
13. Peace Brigades International (PBI)
14. Reporteros Sin Fronteras (RSF)
15. Médicos Sin Fronteras (MSF)
16. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)
17. Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)
18. Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ)
19. Human Rights Watch (HRW)
20. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM)
21. Save The Children (STCh)
22. Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL)
23. Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)
24. Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ)

Gráfica 2. Temas relacionados con Covid-19.

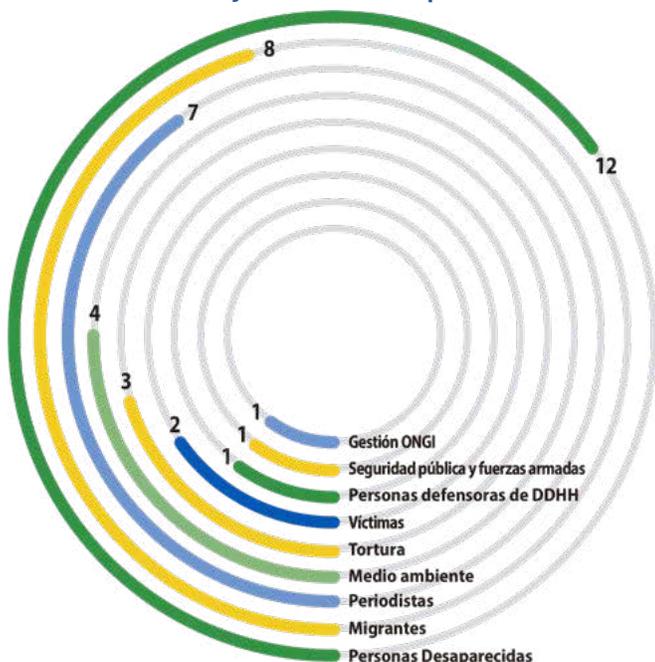
**Organizaciones
No Gubernamentales Internacionales**



Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 9 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.

Temas de mayor incidencia para las ONG



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los 42 pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.

Relación con áreas de la CNDH

Primera Visitaduría General



Segunda Visitaduría General



Tercera Visitaduría General



Cuarta Visitaduría General



Quinta Visitaduría General



Sexta Visitaduría General



Secretaría Ejecutiva



Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura (MNPT)





Don Héctor Fix Zamudio: un legado para el derecho procesal constitucional

Mtro. Jesús Ángel Cadena Alcalá

"Los grandes resultados requieren grandes ambiciones"
Heráclito.

El pasado 27 de enero de 2021 amanecimos con la terrible y reflexiva noticia de que el gran profesor Héctor Fix Zamudio había fallecido después de una prolífica y espléndida vida personal, profesional y académica. Numerosos reconocimientos se han dado ante su inminente calidad como jurista, docente y especialista del derecho constitucional, procesal constitucional e internacional de los derechos humanos.

Su apertura al diálogo académico y sus notables investigaciones han aportado





un sinfín de posturas, teorías y nociones para la comunidad jurídica, principalmente de toda América Latina y Occidente.

Veintiún libros y más de trescientos cincuenta artículos publicados en México y el extranjero son claro ejemplo de lo que un ser humano ejemplar y dedicado a la enseñanza del derecho puede ser capaz de transmitir y constituir en un auténtico legado sin precedentes.

La ciencia del derecho procesal constitucional es uno de los ámbitos sobre los que más reflexionó y contribuyó para su consolidación en América Latina. Como discípulo de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo se dio a la tarea de producir un efecto expansor en su concepción y teorización, así como, en una clara postura evolutiva para comprender los contenidos que la engloban y construyen.

Ahora bien, a efecto de brindar una impresión general de sus aportaciones académicas al derecho procesal constitucional, daré algunas breves pinceladas de aquellos textos emblemáticos.

En su texto “Veinticinco años de evolución de la justicia constitucional

(1940-1965)”, publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en 1968, realizó un estudio integral sobre la situación del constitucionalismo en 1940, las categorías fundamentales, defensa, control y jurisdicción de la justicia constitucional. Visualización de las particularidades, evolución y matices que ha tenido la justicia constitucional y la democracia en América Latina, Europa, África y Asia².

Por otro lado, en su obra “Los tribunales constitucionales y los derechos humanos”, publicada en 1980 por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, describió las cualidades de los tribunales constitucionales frente a la defensa de la Constitución a través de la revisión judicial de la constitucionalidad de las leyes como aspecto para racionalizar el poder³. Al efecto, analizó diversos sistemas de justicia constitucional como el francés, austriaco, español, portugués, alemán, yugoslavo, griego, turco, coreano, colombiano, chileno, guatemalteco, peruano, ecuatoriano, entre otros.

Dicho trabajo ejecuta de manera coherente y puntual un estudio de derecho comparado sobre el comportamiento y desarrollo

² Texto consultable en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/675-veinticinco-anos-de-evolucion-de-la-justicia-constitucional-1940-1965>

³ Determinando que existían dos tendencias, que se han calificado como “americana” y “austriaca” del control de la constitucionalidad de los actos de autoridad. Fix Zamudio, Héctor, Los tribunales constitucionales y los derechos humanos, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1980, p. 21. Consultable en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/823-los-tribunales-constitucionales-y-los-derechos-humanos>

de diversos modelos de justicia constitucional.

Otro texto relevante es el publicado en 1993 por el mismo Instituto de Investigaciones Jurídicas, titulado: "Ensayos sobre el derecho de amparo". En esta obra se realiza un estudio integral y pormenorizado de las cualidades de nuestro juicio de amparo. Las metamorfosis, tonalidades y diversos retos a los que se estaban enfrentado, incluyendo un análisis de derecho comparado de la doctrina extranjera frente al amparo mexicano⁴.

Finalmente, quiero referirme a la obra titulada: "Estatuto jurídico del juez constitucional. Libro en homenaje al doctor Jorge Carpizo", publicada en coordinación con el doctor César Astudillo Reyes, donde se efectuó una compilación de epistolarios y artículos académicos sobre la figura de las y los

jueces constitucionales desde una perspectiva comparada (América Latina y Europa)⁵. Muy enriquecedor para conocer los perfiles y cualidades que deben tener las autoridades judiciales encargadas de defender la Constitución.

Desde luego que estas notas no pretenden ser una despedida a tan grandioso legado, en cambio buscan concebirse como una propuesta de bienvenida para meditar el pensamiento jurídico y filosófico de tan notable académico. Quien además de contar con una impecable tarjeta de presentación gozaba de una legítima honorabilidad y de una habilidosa manera de ver la vida. Sin duda, dejó huella.

Para leer el artículo completo: <https://bit.ly/3zz9Xds>



4 Texto disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/911-ensayos-sobre-el-derecho-de-amparo>

5 Texto disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3166-estatuto-juridico-del-juez-constitucional-libro-en-homenaje-al-doctor-jorge-carpizo>

Evento de la Semana

Mujeres Indígenas: Tejedoras de Desarrollo y Defensoras de sus Tierras y Territorios

Es necesario impulsar la lucha por la promoción, protección y defensa de los derechos de las mujeres indígenas y derrumbar los muros de discriminación, opresión y violencia que históricamente han inhibido su desarrollo e igualdad, tanto en México como en América Latina.

Rosario Piedra Ibarra

Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

En el conversatorio virtual “Mujeres Indígenas: tejedoras de desarrollo y defensoras de sus tierras y territorios”, organizado por la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de esta Comisión Nacional, expresó que esta población enfrenta crecientes expresiones de violencia en contextos de conflictos armados, violencia sexual, desalojos forzosos, pérdida de tierras, violencia institucionalizada, racismo, explotación económica, tráfico sexual de niñas y adolescentes, así como violencia doméstica.

Subrayó que por ser mujeres y por su origen étnico han sido objeto de discriminaciones por su color de piel, situación migratoria, lenguaje, forma de vestir y orientación sexual; a pesar de ello, en pleno siglo XXI, no solo protagonizan movilizaciones y levantamientos,

sino que han ganado espacios para el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades.

Afortunadamente, dijo, ahora un mayor número de mujeres indígenas se preparan, empoderan, trabajan en varios ámbitos para hacer efectivos sus derechos y están haciendo posible la transformación social en sus comunidades, incorporándose a procesos productivos, asociándose para comercializar sus productos y participar en la vida política.

En su oportunidad, la representante del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas A.C., Claudia Vázquez Cruz, comentó que entre los principales problemas que enfrentan las mujeres indígenas está el derecho de acceso a la tierra y el territorio que históricamente se le ha otorgado al jefe de familia,

lo cual ha generado exclusión y situaciones de violencia al interior de sus hogares y en sus propias comunidades.

Por otro lado, la presidenta del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para América Latina y El Caribe (FILAC), Mirna Cunningham, consideró que el foro -realizado para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Indígenas- es una oportunidad para avanzar en la construcción de su autonomía y valorar sus aportaciones a la consecución de paz y justicia en Latinoamérica, a la luz de diversas herramientas internacionales para la defensa de sus derechos humanos, como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995.

MUJERES INDÍGENAS:

Tejedoras de Desarrollo y Defensoras de sus Tierras y Territorios

Día Internacional de las
Mujeres indígenas



Mtra. Maria del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos



Dra. Arely López Pérez
Directora General de la
Cuarta Visitaduría General



Lic. Claudia Vázquez Cruz
Centro de Derechos de
la Mujer de Chiapas, A.C.



Mtra. Carolina Vásquez García
Red Nacional de Mujeres indígenas
Tejiendo Derechos con la Madre
Tierra y Territorio



**Lic. Francisco Gerardo
Camarena**
ONU Mujeres en México



Lic. Claudia Morales Reza
Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación

LUNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021
11:00 hrs.

TRANSMISIÓN EN VIVO



Reportaje de la Semana

Día Internacional de las Mujeres Indígenas - 2021

ONU MUJERES



“Los Estados deben asegurar en sus leyes nacionales, sus presupuestos y políticas públicas el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, considerando sus interseccionalidades, y reconociendo sus aportes al desarrollo de los pueblos y a la conservación de nuestra gran casa común, el planeta Tierra”.

María-Noel Vaeza

Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe

Tras más de un año de sufrir desproporcionadamente el impacto de la pandemia, las mujeres indígenas han demostrado una vez más cómo su resiliencia

y coraje ante la adversidad son más fuertes que las múltiples dificultades que enfrentan. En este Día Internacional de las Mujeres Indígenas, ONU Mujeres saluda

y celebra la diversidad, riqueza y valor de las mujeres indígenas de la región con la firme convicción de que sus saberes ancestrales y su rol como defensoras de la

naturaleza son imprescindibles para reconstruir un mundo más justo e igualitario para todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada hace 26 años en Beijing, donde las mujeres indígenas visibilizaron sus reclamos específicos -derechos y demandas que no podían separarse de su pertenencia a los pueblos indígenas-, hasta la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015, las organizaciones de mujeres indígenas han jugado un papel activo y se han sostenido a lo largo del tiempo en la defensa de sus derechos individuales y colectivos. Esto se refleja en lo trascendental de sus luchas, demandas y propuestas en las últimas décadas.

En este marco, las mujeres indígenas han solicitado al Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) que elabore una recomendación general sobre mujeres y niñas indígenas que, entre otros temas, examine cuestiones relacionadas con los derechos individuales y colectivos a la igualdad, la no-discriminación y la libre determinación; los derechos sociales y económicos, incluidos los derechos al trabajo decente y a la tierra, el territorio y los recursos, el derecho al agua y a la alimentación, derechos culturales,

los derechos civiles y políticos y el derecho a vivir libre de cualquier forma de violencia.

Más allá de los derechos propios a cualquier ser humano, las mujeres indígenas tienen unos específicos por pertenecer a un pueblo indígena, como por ejemplo, el derecho al respeto de la identidad cultural del pueblo al que pertenecen; el derecho a su identificación como integrante de un pueblo indígena específico; el derecho a no ser asimiladas ni obligadas a aceptar prácticas culturales ajenas y que atenten contra su propia identidad cultural, el derecho a modificar costumbres y tradiciones sociales, culturales, económicas que dañen o afecten su dignidad y el derecho a recuperar, como integrantes de un pueblo indígena, ciertas prácticas y tradiciones que las favorecen y dignifican como mujeres.

Uno de los derechos más importantes, y muchas veces vulnerado, es el de todas las mujeres indígenas a la participación en la vida pública y al consentimiento libre, previo e informado en todas las decisiones que las afecten. Este año, y todavía con los efectos de la crisis por COVID-19 muy presentes en toda la región, desde Chile llegan noticias auspiciosas con la selección de once mujeres de los pueblos Aymara, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Kawaska y Yagan como parte de la Convención Constitucional que fue encargada de redactar la nueva Constitución chilena.

Además, la elección de Elisa Loncón, mujer indígena mapuche, como presidenta de la Convención, marca un hito histórico en el avance de los derechos de las mujeres indígenas en Chile y constituye una inspiración para toda la región.

Este avance coincide con la voluntad de ONU Mujeres de que sean las propias mujeres quienes intervengan en el diseño de marcos normativos.

ONU Mujeres mantiene un compromiso de largo aliento con las mujeres indígenas de América Latina y del Caribe, que tiene como objetivo fortalecer sus liderazgos y apoyar la mejora de sus condiciones de vida y el ejercicio de sus derechos.

En este sentido, desde ONU Mujeres se llevan a cabo iniciativas en clave de apoyo a sus proyectos productivos, el fortalecimiento de sus capacidades para su participación en la vida pública o el acompañamiento de sus esfuerzos como defensoras de la naturaleza, entre otras.

ONU Mujeres promueve su participación en los espacios intergubernamentales para que sean ellas mismas, con su propia voz, las que hagan llegar sus propuestas y demandas.

<https://bit.ly/3nbDeHB>

Mujeres indígenas impulsan acciones concretas

Les dejamos algunas entrevistas que ONU Mujeres presenta con mujeres indígenas que impulsan acciones para avanzar la agenda de igualdad de género desde sus territorios, en el ámbito político, empresarial y cultural.



ELISA LONCÓN
CHILE

ONU MUJERES

Presidenta de la Convención Constitucional.

“
El futuro debe tener la fuerza de las mujeres indígenas a todo nivel político, cultural, social y económico. Para ello es necesario reconocer y respetar las tradiciones de cada pueblo, desde cómo se cultiva la tierra y se preparan los alimentos hasta la práctica de la medicina natural.
”

Elisa Loncón Antileo, nació en la comunidad de Lefweluan, que significa “lugar en donde corren los guanacos”. Mi comunidad está ubicada en la comuna de Traiguén, un hermoso territorio, cada vez más amenazado por las forestales, al interior del Wallmapu. Es por ello que hablo mapudungun desde que nací y siempre tuve la inquietud por la palabra porque creo que en la lengua habita el alma de un pueblo.

Estudiar pedagogía me permitió tener herramientas para poder generar metodologías de enseñanza y aprendizaje del mapudungun. Desde entonces he dedicado mi vida a la revitalización de la lengua, con la impartición de clases en diferentes comunidades, localidades del Wallmapu y en espacios académicos.

Entrevista con Elisa Loncón disponible en: <https://bit.ly/3E0mo4s>

Otilia Lux de Cotí es una mujer indígena nacida en Santa Cruz del Quiché, Guatemala. Es licenciada en Administración de Empresas. Su pareja se llama Jaime Cotí y es madre de dos hijas y un hijo, los tres son profesionales. Es abuela de tres niños.



OTILIA LUX DE COTÍ
GUATEMALA

ONU MUJERES

Defensora de derechos humanos.

“
Queremos que las mujeres tengan los instrumentos y que lleguen a los espacios de toma de decisión con la mirada de las mujeres mayas y pueblos indígenas.
”

Empezó a trabajar como maestra, lo que significó su primer acercamiento con la realidad, la pobreza de su país. Esto la motivó a trabajar doble jornada para alfabetizar adultos. Luego se involucró y organizó, con las mujeres de su comunidad, en el compromiso con la búsqueda de la justicia y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Entrevista disponible en: <https://bit.ly/3DYi05X>

Todas las entrevistas con mujeres indígenas disponibles en: <https://bit.ly/2Vsw8Di>

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

DESTELLOS

MÉXICO RECUPERÓ TERRENO EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE TOKIO 2020

Por Héctor Reyes

En la actualidad, no existe un enfoque que cambie la situación del deporte adaptado.

Se avanza a pasos de bebé, declaró la multimedallista Doramitzi González.

El nadador Jesús Hernández pide a los mexicanos que no los olviden.

Los nadadores Jesús Hernández y Diego López padecen enfermedades degenerativas desde temprana edad, por lo cual cada año especialistas del Comité Paralímpico Internacional se encargan de evaluar su capacidad de movimiento y compitan, más o menos, en igualdad de condiciones.

En el caso de ellos, durante los cinco años del ciclo bajaron de la clasificación S5 y S4 a S3 y SB2



para los XVI Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, una celebración atípica, luego de que fueron pospuestos un año por la pandemia de COVID-19. Esto provocó una serie de ajustes a nivel global, por lo cual algunos deportistas se retiraron. En el caso de ambos exponentes mexicanos, no solamente el reto

fue superar la regresión física, sino que se convirtieron en los máximos ganadores de preseas de la delegación mexicana.

Par estos Juegos, la representación tricolor estuvo conformada por 125 personas, 60 atletas (29 mujeres y 31 hombres), 22 entrenadores, 28

auxiliares técnicos, 12 médicos y tres personas responsables del área administrativa.



Tanto Jesús como Diego coincidieron en el equipo del entrenador Fernando Gutiérrez Vélez, quien llegó a ser reconocido el mejor del mundo por los resultados de sus pupilos encabezados por Doramitzi González y Juan Ignacio Reyes, figuras de una generación que contribuyó a crear conciencia en la sociedad mexicana sobre las personas con discapacidad.

Al concluir Tokio 2020, Gutiérrez Vélez sumó la presea 46 dentro de su carrera profesional, gracias a los resultados de Diego López, el máximo ganador de preseas de la delegación mexicana con tres de diferente color y el bronce de Ángel de Jesús Camacho, el atleta más joven del equipo nacional con 16 años.

Jesús, por su parte, también conquistó tres preseas paralímpicas, un oro y dos bronce que se agrega a otro más de tercer lugar obtenido en Río 2016. El guanajuatense decidió cambiar de entrenador y se puso bajo las órdenes de José Peláez, de origen cubano y casado con la hermana del olímpico Juan José Veloz.

Chuy sufre de parálisis cerebral espástica que causa una tetraplejía: no puede levantar los brazos en su totalidad, las piernas tienen flacidez, no hay desarrollo muscular, y por lo mismo, carece de movimiento; entre otras dificultades,

debido a la espasticidad los cambios de temperatura ponen rígido al cuerpo y dentro de la alberca es más notorio.

Diego, nacido en Xalapa, Veracruz, durante los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro, en la clasificación S5 no logró colgarse alguna presea. Sin embargo, para los Juegos de Tokio los clasificadores lo ubicaron en la clase S3 y logró convertirse en la máxima figura del equipo nacional al conquistar las preseas de oro, plata y bronce.

En las eliminatorias de los 50 metros libres, Diego López, Jesús Hernández y Arnulfo Castorena, hicieron el 1-2-3. Diego logró el oro, Jesús el bronce y Arnulfo no subió al podio.



En su sexta participación paralímpica, Arnulfo, en cambio, logró la presea dorada en los 50 metros pecho SB2, la tercera de su carrera deportiva, mientras que Jesús cosechó su segundo bronce, la medalla 300 en la historia de las participaciones de México en los Juegos Paralímpicos desde 1972. En el podio, los amigos se abrazaron, brotaron las lágrimas, dice Chuy que es muy chillón, pero al final es la reacción al esfuerzo consumado.

Arnulfo le dio consejos en la forma de competir la prueba de pecho, evitar la desesperación en

la brazada. Luego el tapatío se atemorizó porque observó que iba avanzando muy bien y pensó que lo alcanzaría. El abrazo en el podio fue de amistad y afloraron los sentimientos, “a mí me agarró el llanto, porque ya no podía más”, apuntó Chuy sobre ese episodio, uno de los más emotivos que se vivieron en el Centro Acuático de Tokio.

Ellos son el ejemplo de las situaciones que atraviesan los deportistas paralímpicos, hay diferentes discapacidades, pero el deporte para todos, en especial para personas como Diego y Jesús, representa la lucha diaria por retardar la discapacidad degenerativa y luego viene la pasión por la competencia, no siempre los éxitos, pero esa lucha interna y externa es más que un logro.

De los 60 deportistas, 25 participaron por primera ocasión y seis de ellos eran juveniles, de los cuales Rosa Castro tenía 19 años, Juan Diego García 18, y como ya se mencionó, Ángel Camacho 16, los tres ganaron preseas en atletismo, taekwondo y natación. De acuerdo al informe del COPAME, el equipo nacional promedio 32 años y la nadadora Patricia Valle, participó en sus séptimos Juegos Paralímpicos, aunque en esta ocasión regresó sin medallas.

De acuerdo a la estadística, 49 atletas llegaron a finales y se lograron 12 cuartos lugares, 15

quintos lugares, siete sextos, ocho séptimos y 9 octavos. En cuanto a las preseas ganadas, 18 deportistas (nueve mujeres y nueve hombres) subieron al podio. Las damas cosecharon dos oros, una plata y seis bronces; a su vez, los varones cinco oros, una plata y seis bronces para el total de 22.

Jesús Hernández, tras ganar los 150 metros combinado individual SM3, expresó que había puesto su cuerpo al máximo y exaltó su logro porque compitió con lo mejor del mundo, durante el desarrollo de la prueba tuvo miedo de no lograr el objetivo, pero al final vivió el gozo del triunfo, también destacó los 200 metros libres S3, en donde ganó el bronce y mejoró más de dos minutos su marca personal.

Además, los Juegos paralímpicos fueron muy diferentes por las normas

implementada por los japoneses para evitar algún contagio, desde delimitar las áreas de tránsito del lugar de la competencia al comedor y la villa deportiva y las pruebas diarias de saliva. También los deportistas extrañaron la presencia de público.

A lo largo de los 12 días de la justa, México logró ubicarse en el lugar 20 del cuadro de medallas, con siete de oro, dos de plata y 13 de bronce. Asimismo, se colocó en el tercer lugar de América detrás de Estados Unidos y Brasil. De los 11 de 22 deportes en donde se tuvo participación, cinco lograron preseas: El atletismo ocho, judo dos, levantamiento de poder una, natación 10 y el taekwondo, una.

La medallista paralímpica Doramitzi González, un referente del deporte mexicano, quien acaba de hacer su



debut en un diario de circulación nacional, gracias a su experiencia en recursos humanos de una importante empresa en Michoacán, explicó todas las adversidades que una persona con discapacidad atraviesa en el país para conseguir trabajo, en el marco de la justa paralímpica.

Ella, en sus redes sociales, asimismo planteó problemas, como el papel de los medios en la difusión del deporte paralímpico y las diferencias con los olímpicos en los apoyos institucionales y la discriminación que sufren todavía. Hizo notar que la participación paralímpica no ha crecido, porque a los deportistas no se les brinda fogueo y participaciones internacionales para obtener los puntos suficientes dentro del calendario del Comité Paralímpico Internacional.

La diferencia, afirmó es muy notoria entre el trato que se tiene un deportista olímpico en el Centro Nacional de Talentos y Alto Rendimiento de la CONADE y las condiciones de las instalaciones deportivas del Comité Paralímpico Mexicano (COPAME) un centro que originalmente era el deportivo "Gustavo Díaz Ordaz", un espacio acondicionado dentro de la Magdalena Mixhuca.

Desde que fue inaugurado el Centro, durante la gestión de Ivar Sisniega hace 23 años, platicaba Eduardo Monsalvo, también gloria del deporte paralímpico y voz reconocida en los medios públicos del país, durante su descripción

mencionó que el gimnasio no tiene las medidas oficiales, la alberca es semiolímpica, no se han renovado los dormitorios, ni los aparatos del gimnasio de pesas.

El paso que tenían al estadio Jesús Martínez Palillo ha sido cerrado en la administración pasada, entre otras deficiencias que el tiempo y la falta de inversión distan mucho de cumplir con instalaciones apropiadas para los deportistas de alto rendimiento.

Algunas de las figuras paralímpicas, después de un largo proceso de tramites han entrenado en el CNAR, en horarios que no empaten con los deportistas olímpicos, entre ellos la campeona olímpica en cuatro Juegos consecutivos, Amalia Pérez, el equipo de natación de José Peláez y trato especial a los representantes de taekwondo, entre otros.

Doramitzi, sobre esta situación, hizo notar que de acuerdo con la experiencia que vivió como deportista activa, los paralímpicos no podían comer en el CNAR. En tanto, Chuy Hernández, mencionó una anécdota con la nadadora michoacana cuando la conoció: "a veces llegaba a los entrenamientos sin comer y un día tenía mucha hambre y ella sin más, la compartió conmigo. Eso ocurrió en la segunda semana de haberme integrado al equipo del profesor Vélez, en el 2013 ó 2014".

Liliana Suárez, presidenta del Comité Paralímpico Mexicano (COPAME), ha intentado conseguir financiamiento

para renovar las instalaciones a través de un programa de la CONADE e Iniciativa Privada por medio de estímulos fiscales, pero no ha sido aprobado.

En cambio, la Secretaría de Hacienda abrió la cartera para invertir en el CNAR, lo que ha sido una constante en otras administraciones, al grado de que se levantó la duela del gimnasio principal que estaba en buenas condiciones para colocar otra de inferior calidad, así como también se perdió la homologación de la Unión Ciclista Internacional por haber lijado la pista del velódromo de 240 metros.

La actuación de México se significó por superar el número de preseas logradas en Londres 2012 y Río 2016, pero lejos de las 34 obtenidas





en Sydney 2000 y Atenas 2004. Hay muchos factores para explicar esta curva descendente. La principal, aunque arribó una nueva generación de deportistas, ha faltado una mejor planeación, un enfoque hacia dónde se debería trabajar.

A los deportistas nuevos les hace falta de fogueo, un trabajo psicológico que les de herramientas para saber a qué van y cómo van a competir. Asunto aparte, no existe la detección de talentos en las escuelas, la persona que pueda dirigir al estudiante a una actividad atlética específica: “el atleta llega porque lo buscó, no porque el deporte se acercara a él”.

Entre los hechos a destacar, fue la presencia de la triple medallista olímpica María Espinoza, en su papel de auxiliar técnico en el equipo de taekwondo. Otra de las imágenes para el recuerdo, el día que le colocó el peto a su paisano Juan Diego García y luego cuando tomó la medalla de oro y lo felicitó por su logro.

Para Chuy Hernández, fue muy significativo, porque el día que ganó su presea de oro, María del Rosario lo fue a felicitar al comedor. Ella representó “un antes y un después; un aquí y un ahora, porque ayudó muchísimo al deporte adaptado, porque esta

conjugación hace crecer a ambos (convencional-adaptado), porque se ve una separación total”.

En México, se debería homologar el deporte convencional y adaptado, se supone que las instalaciones son para que se practique el deporte. No se trata de una confrontación, de qué el deporte paralímpico gana medallas y los convencionales no, porque todos al final dejan el alma en sus competencias. El talento no lo es todo, se puede tener, pero si no existe el apoyo, la infraestructura, un buen entrenador, fogueo, son tantas cosas que hacen falta y por esos los resultados no se logran.

“En ese aspecto estamos muy pobres y vamos avanzando a pasitos de bebé”, expresó Doramitzi, porque no se ha aprendido de los errores, no se ha enfocado en lo que significa en realidad el deporte y esta administración no lo está haciendo nada bien.

Chuy Hernández, coincidió al señalar que el deporte paralímpico pareciera una cuestión de cada cuatro años, se les felicita y hasta ahí. También no hay un seguimiento por parte de los medios de comunicación, en donde se vea el trabajo, lo tremendo que es el deporte paralímpico.

“Cuando vas a representar a tú país lo haces con todo el amor, la pasión y la fe del mundo. El momento de observar la bandera y escuchar el himno nacional te gana el sentimiento”. Esto mismo fue la motivación que tuvo Jesús para incursionar en el deporte, el ver triunfar a María Espinoza, a Juan Ignacio Reyes y Doramitzí, en los Juegos de Beijing 2008 y emularlos 13 años después.

A pesar de lo atípico de los Juegos, la actuación de México fue muy buena, existe mucho talento, pero desgraciadamente se dejan ir y a pesar de todo, los atletas entregaron el alma, aunque se puede mejorar, consideró Doramitzí González, en el balance de lo realizado en Tokio.

La atleta Mónica Rodríguez y su guía Kevin Aguilar, ganaron los 1500 metros, clasificación T11, para lograr la presea 100 de oro en la historia de México en estos Juegos, con récord del mundo al cruzar la meta en 4:37.40. Asimismo, la presea 300, ya mencionada, de Jesús Hernández. Y tampoco se puede omitir, a la especialista en powerlifting, Amalia Pérez, ganadora de

seis preseas paralímpicas, cuatro de ellas de oro de manera consecutiva. No hay un deportista mexicano con esos logros desde el debut de este deporte en Sydney 2000 con la presencia femenina. En el deporte paralímpico es considerada una leyenda.

En la suma histórica, se lograron 104oros, 92 platas y 115 bronce para un total de 311. El camino que inició la nadadora Fabiola Ramírez, con el tercer lugar obtenido en los 100 metros dorso S2. De manera oficial, se considera que estos Juegos tuvieron un impacto social positivo inmediato, dejó un legado inspirador que contribuyó a la transformación de México.

Jesús cree que se puede hacer muchísimo más, falta poner atención en ciertos puntos, como el compromiso de las autoridades en materia de recursos materiales, humanos y económicos. No tiene nada que recriminar, solamente que “no se olviden de nosotros”, dijo.

Medallero Paralímpico histórico de México

Evento	Oro	Plata	Bronce	Total
Atletismo	67	68	69	204
Halterofilia	-	1	1	2
Levantamiento de potencia	4	3	8	15
Lucha	-	-	1	1
Natación	28	17	32	77
Taekwondo	1	-	-	1
Tenis de mesa	-	2	1	3
Tiro con arco	1	-	-	1
Yudo	3	1	3	7
Total	104	92	115	311

Los Juegos Paralímpicos 1964. Primera Participación de México

Se celebraron en Tokio los Juegos Paralímpicos con la participación de una delegación mexicana. Los paraolímpicos tal como se conocen hoy, tienen su origen en el deporte de rehabilitación tras la Segunda Guerra Mundial. En 1948, el día de la inauguración de los juegos olímpicos de Londres, se organizó una competencia paralela de atletas en silla de ruedas. Desde entonces iniciaron acciones para crear federaciones deportivas y realizar juegos con la participación de diversos países.

Este esfuerzo inicial se transformó en los juegos paralímpicos, que tuvieron su primera edición en Roma, Italia, en 1960, con 400 atletas de 23 países. En 1964 Tokio fue por primera vez sede de la competencia mundial y México tuvo presencia con una sola atleta, apoyada por el doctor Leobardo Ruiz Pérez, pilar de la rehabilitación en México y el psicólogo Jorge Antonio Beltrán Romero. En 1976 se realizaron los primeros juegos paralímpicos de invierno en Suecia.

A partir de los juegos de verano de Seúl, Corea, de 1988 y de invierno de Albertville, Francia, de 1992, los paralímpicos se han realizado en las

mismas ciudades y sedes que los Juegos Olímpicos.

El Centro Paralímpico Mexicano fue inaugurado en julio de 2000. Su infraestructura consta de 3 mil metros cuadrados de construcción en 6 mil metros de terreno. En lo que se albergan el gimnasio, alberca semiolímpica, área de lanzamientos de atletismo, tiro con arco, dormitorios con capacidad para 93 personas, cocinas, comedor, áreas comunes y oficinas. Además, cuenta con espacio de acondicionamiento físico y powerlifting, cancha de basquetbol sobre duela, zona médica y de terapia, baños, vestidores, lavandería y zona de juegos.

Actualmente los juegos paralímpicos están compuestos de 22 disciplinas para los juegos de verano y seis para los juegos de invierno. Este año en Tokio debutaron como juegos paralímpicos el Badminton y el Taekwondo. El deporte de invierno más reciente es el snowboard, introducido en Sochi, en 2014.

En nuestro país hay registro de competencias de personas con distintas discapacidades en las décadas de 1920 y de 1950 a 1970. La primera participación de México en donde se obtuvieron medallas en



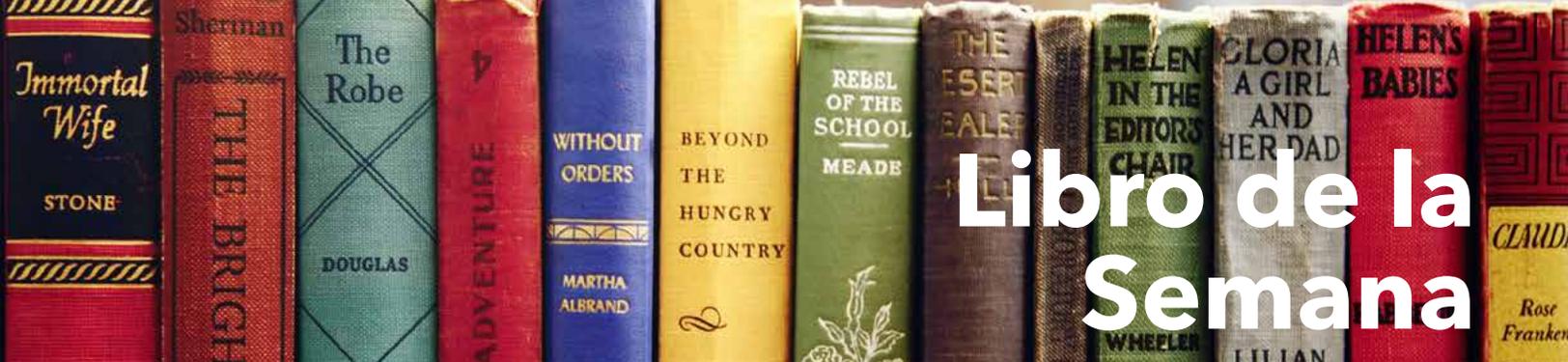
Juegos Paralímpicos fue en Montreal, 1976, donde se consiguen 16 medallas de oro, 13 de plata y 11 de bronce. En los Juegos Paralímpicos de Rio 2016 se obtuvieron 4 medallas de oro, 2 de plata y 9 de bronce. El equipo mexicano para Tokio 2020, estuvo conformado por 60 atletas; 29 mujeres y 31 hombres que participaron en 11 disciplinas distintas.

La tricampeona paralímpica de para powerlifting, Amalia Pérez Vázquez, y el campeón mundial y parapanamericano de para taekwondo, Juan Diego García López, fueron los elegidos para portar la bandera mexicana.

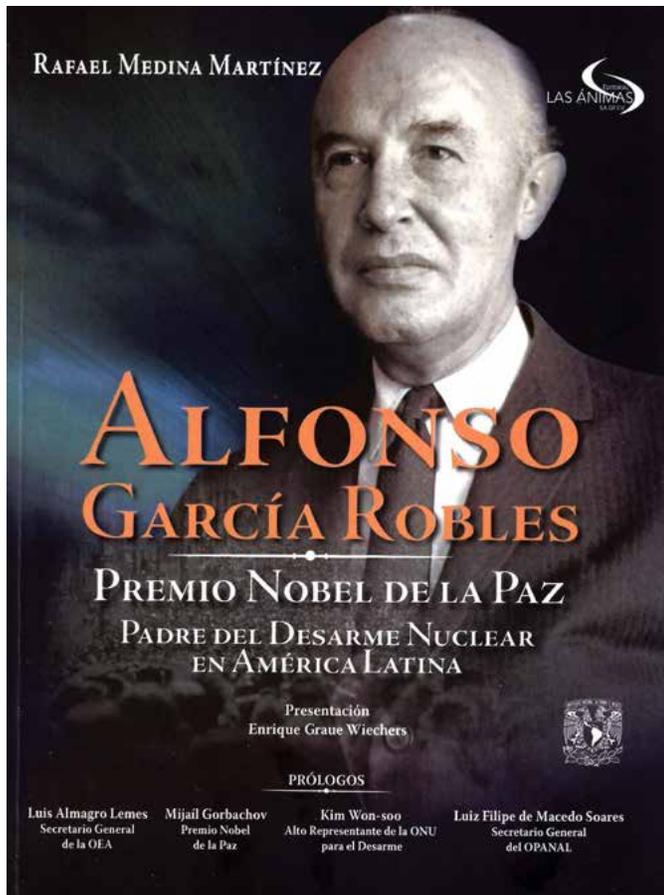
La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señala en su artículo 30, que los estados parten que la ratificaron, entre los que se encuentra nuestro país, deben asegurar que las personas con discapacidad organicen y desarrollen actividades deportivas y recreativas, incluyendo niñas y niños.

Las Naciones Unidas reconocen que el deporte puede ayudar a reducir el estigma y discriminación asociado con la discapacidad, cambiando la percepción de la comunidad hacia las personas, resaltando sus habilidades. Mediante el deporte, las personas con discapacidad pueden interactuar con otras, en un entorno positivo cambiando sus ideas de lo que una persona con discapacidad puede o no hacer.





Libro de la Semana



ALFONSO GARCÍA ROBLES. PREMIO NOBEL DE LA PAZ. PADRE DEL DESARME NUCLEAR EN AMÉRICA LATINA

AUTOR: RAFAEL MEDINA MARTÍNEZ

PÁGINAS: 552

EDITORIAL: LAS ANIMAS/UNAM

AÑO: 2017

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 9786078481095

La presente obra de Rafael Medina Martínez conmemora cinco décadas de la firma del Tratado de Tlatelolco y deja una clara y puntual referencia de los esfuerzos realizados por Alfonso García Robles a lo largo de su vida: lograr el desarme nuclear, la procuración de una sólida convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos, la aplicación de instrumentos jurídicos que protejan a las personas en ámbitos de responsabilidad nacional y la creación de foros e instituciones que promuevan la paz. Hoy la UNAM celebra y participa también en este reconocimiento a tan ilustre mexicano y le comparte al lector la creación del Reconocimiento Alfonso García Robles para Labores Destacadas a favor de Personas Migrantes, con el que la Universidad busca reconocer a personas e instituciones por haberse destacado en la defensa, promoción, protección o garantía de los derechos humanos de los migrantes en condiciones de vulnerabilidad, que es, a fin de cuentas, la lucha por alcanzar la paz social.

<https://bit.ly/2WEfrVu>

Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: *NUESTRO SILENCIO*

AÑO: 2017

DURACIÓN: 83 MIN.

PAÍS: COLOMBIA

DIRECCIÓN: ÁLVARO RUIZ VELASCO

REPARTO: ABI BERMUDEZ, RENED DARÍO VARONA BURBANO, ALMA NURY MORALES GONZÁLEZ, MARTA ELENA BURBANO, JORGE ANDRÉS VARONA

PRODUCTORA: CORPORACIÓN FOTOTRÓPICA

GÉNERO: DRAMA/FICCIÓN

Nuestro silencio cuenta la historia de cómo miles de personas colombianas, familiares de desaparecidos, enfrentan y sobreviven a la incertidumbre de la búsqueda de sus seres queridos a través del amor, la solidaridad y la superación personal. Enmarcada en un barrio marginal donde las oportunidades son pocas, el contraste entre la lucha cotidiana por sobrevivir y la construcción de un mejor futuro se representa en los protagonistas, quienes nos enseñan la capacidad de la discapacidad.

<https://bit.ly/3kEYHd>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Bld. Adolfo Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,

Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

